

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

839. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2019, RELATIVO A APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA. (EXPTE. 28267 / 2019).

ANUNCIO

El Pleno de la Excm. Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, (Expte. 28267/2019)

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por suplemento de crédito siguiente:

I. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS , ESTADO DE GASTOS CRÉDITOS QUE AUMENTAN:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
04/33000/21200 MTTO. INSTALACIONES C CULTURA Y FESTEJOS	7.593,91 €
04/33000/22609 AREA DE CULTURA	12.753,04 €
04/33800/22699 AREA DE FESTEJOS	410.041,02 €
04/92205/22698 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	18.487,27 €
05/23100/22799 PREST SERV CENTRO MENORES	769.285,60 €
05/23101/22199 AREA MENOR Y FAMILIA	3.708,18 €
05/23102/22199 ASIST SOCIAL GTO FUNCIONAMIENTO	1.036,78 €
05/23104/22199 MANT MED JUDICIALES	266,70 €
05/23105/22199 BIENESTAR SOCIAL COMEDOR CENTRO DE DIA	620,00 €
13/13200/22699 POLICÍA LOCAL	2.942,00 €
13/13200/62600 MATERIAL TÉCNICO POLICIA LOCAL	6.119,85 €
13/13300/62300 SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL E INFORMACIÓN	11.986,00 €
14/23101/22699 AREA DE LA MUJER	10.835,53 €
14/23102/22699 AREA DEL MAYOR Y RELACIONES VECINALES	9.209,54 €
14/32000/21200 INSTALACIONES CONSEJERIA EDUCACION	2.293,95 €
14/32000/22699 AREA DE EDUCACION	23.485,59 €
14/32101/21200 REPAR. Y MANTEN. ESCUELAS	9.320,63 €
14/32101/22199 ESCUELAS INFANTILES	22.308,13 €
14/32101/22700 LIMPIEZA Y VIGILANCIA CENTROS DOCENTES	60.454,95 €
14/34200/21200 MTTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	8.211,34 €
TOTAL DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS	1.390.960,01 €

II. FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87003	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	1.390.960,01 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	1.390.960,01 €

Segundo.- Exponer al Público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el B.O.M.E. por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. Estas reclamaciones serán resueltas por el Pleno en el

plazo de un mes en el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el suplemento de crédito, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla 9 de octubre de 2019,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada